

LABORATORIOS MENARINI, S.A.
Calle Alfons XII, 587, 08918 Badalona
NIF. A-08129181

BASES LEGALES «BECAS BARCELONA BOSTON LUNG CONFERENCE 2026»

Las presentes bases corresponden al concurso que se realizará en el marco de la Conferencia **Barcelona Boston Lung Conference 2026** y que organizará la mercantil LABORATORIOS MENARINI, S.A., domiciliada en la Calle Alfons XII, 587, 08918 Badalona (Barcelona) y con NIF. A-08129181 (“**MENARINI**”), en las que se recogen las condiciones de participación en el mismo.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición para consulta de los usuarios en la siguiente página web <http://areacientificamenarini.com> (Actualízate/Cursos y jornadas).

PRIMERA. - Empresa responsable del concurso

LABORATORIOS MENARINI, S.A., es la empresa responsable del concurso del Barcelona Boston 2026.

SEGUNDA. - Objeto del concurso

El concurso del Barcelona Boston 2026 consiste en la presentación de *abstracts* sobre los resultados más recientes y novedosos de proyectos desarrollados en el ámbito de las enfermedades respiratorias.

TERCERA. - Legitimación para participar

Podrán participar en el presente concurso, investigadores mayores de 18 años y menores de 45 años que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA. - Ámbito y naturaleza

Los investigadores podrán enviar de forma voluntaria y gratuita los *abstracts* sobre los resultados más recientes de los proyectos que puedan estar desarrollando en el ámbito de las enfermedades respiratorias, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Registrándose en el concurso y enviando el *abstract* utilizando la plantilla proporcionada en la web de MENARINI, a través de <http://areacientificamenarini.com> (Actualízate/Cursos y jornadas). Los datos facilitados deben ser completos y verdaderos, y los participantes deben mantenerlos actualizados.
- Presentando además un resumen de máximo 250 palabras en castellano.
- Se valorarán solo aquellos *abstracts* de trabajos no publicados.
- No se tomarán en consideración los *abstracts* basados en casos clínicos.

Los *abstracts* deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben tener un contenido exclusivamente científico, ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres.
- b) Deben cumplir la legalidad vigente y, por tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales.

- c) Deben ser creaciones originales de los participantes y, por tanto, los *abstracts* no pueden ser copia parcial o total de otras obras. El participante garantiza a MENARINI que el *abstract* cumple con toda la legislación y normativa aplicable y no infringe ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual de terceros, de tal forma que el participante asume cualquier responsabilidad legal que pudiera causarse o derivarse de la cesión y/o uso de la obra a MENARINI.
- d) El participante garantiza que, en caso de uso de cualquier dato personal de terceros (nombre, apellidos, etc.) cuenta con el consentimiento del afectado.

QUINTA. - Duración del concurso

El periodo para registrarse y enviar los *abstracts* está comprendido entre el día 15 de octubre de 2025 y el día 15 de diciembre de 2025.

La entrega de los premios se realizará los días 27 y 28 de febrero de 2026.

SEXTA. - Elección de los ganadores

De entre los *abstracts* recibidos, en función de la calidad, novedad y traslación de los mismos se seleccionarán los 12 mejores a criterio del Jurado de selección, que estará integrado por los coordinadores de la Conferencia del Barcelona Boston 2025, en la forma siguiente:

- Los 6 mejores *abstracts* en formato de comunicación oral; y
- Los 6 mejores *abstracts* en formato póster.

Los coordinadores que integrarán el Jurado encargado de seleccionar los *abstracts* premiados son:

- **Dr. Àlvar Agustí.** Director, Institut Clínic Respiratori. Hospital Clínic, Universitat de Barcelona. Barcelona, Spain.
- **Bartolomé Celli.** Professor of Medicine at Harvard University and member of the Division of Pulmonary and Critical Care Medicine at the Brigham and Women's Hospital. Boston, USA.

La decisión del Jurado se realizará en base a criterios técnicos objetivos.

MENARINI se pondrá en contacto con los ganadores a través del móvil o email, a los cuales se les solicitará los datos personales necesarios para la comunicación de los premios. Cualquier falsedad o contradicción en los datos es motivo para descalificar al ganador, caso en que el premio quedaría desierto.

En el caso de que alguna de las personas premiadas no quiera o no pueda aceptar el premio o no asista al acto de entrega de premios, MENARINI se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Así mismo, también puede declararse desierto un premio cuando MENARINI no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que le haya facilitado en el momento de inscribirse en el concurso.

SÉPTIMA. - Premio del concurso

El autor principal de cada una de las 6 comunicaciones orales será invitado a presentar su trabajo y discutirlo oralmente durante la Conferencia del Barcelona Boston 2026 (10 minutos de presentación y 10 minutos de discusión en castellano). Además, será becado con la asistencia al congreso de la European Respiratory Society (ERS) 2026, gracias al soporte de MENARINI. La beca consistirá en el pago de la inscripción a dicho congreso,

desplazamiento y alojamiento permitido según los requisitos del Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria.

El autor principal de cada una de las 6 comunicaciones en formato póster será invitado a la sesión “Desayuno con Àlvar y Bart ¿Te atreves?”, prevista antes del inicio de la Conferencia del Barcelona Boston 2026, en la que podrá hacer una breve defensa del mismo (presentación de 5 minutos con 2-5 diapositivas y 5 minutos de discusión). Asimismo, será invitado a defender su comunicación durante el la conferencia del Barcelona Boston 2026 a través de un póster, y será becado con la asistencia al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) 2026, gracias al soporte de MENARINI. La beca consistirá en el pago de la inscripción a dicho congreso, desplazamiento y alojamiento permitido según los requisitos del Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria.

OCTAVA. - Ejecución de los premios

Los datos personales de los ganadores serán transferidos a las Instituciones organizadoras de la formación autorizada, con el objetivo de que los ganadores puedan asistir a dicha formación de forma becada. La responsabilidad durante la realización de los eventos reside en las Instituciones colaboradoras.

NOVENA. - Gratuidad del concurso

La opción a participar en el presente concurso es totalmente gratuita para todos los participantes.

Los participantes no recibirán ningún tipo de contraprestación ni ningún tipo de descuento y/o bonificación sobre los precios de productos en el marco de la Conferencia del Barcelona Boston 2026 por su participación en el concurso.

DÉCIMA. - Reserva de derechos

MENARINI se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que realicen alguna acción deshonesto o inapropiada durante el concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

MENARINI se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, cancelar el concurso o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica del concurso, siempre que esté justificado, no perjudique a los participantes, y se comunique a éstos debidamente.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MENARINI o sea imputable a terceros, y que afecte al normal desarrollo del mismo, MENARINI se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a MENARINI.

En ningún caso MENARINI será responsable de los servicios de cualquier institución organizadora de los cursos o congresos de formación continuada cuya asistencia se ofrece como premio del concurso ni otra entidad cuya participación sea necesaria para que el ganador pueda disfrutar del premio.

MENARINI no será responsable ante los incumplimientos de las bases legales de los participantes ni ante el mal uso del premio que pudiera hacer alguno de los ganadores del concurso.

DECIMOPRIMERA. - Procedimiento de reclamación

Los concursantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de MENARINI en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

El período de reclamación del concurso finaliza transcurridos 15 días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de LABORATORIOS MENARINI, S.A.

DÉCIMOSEGUNDA. - Política de privacidad y Protección de Datos

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán titularidad de MENARINI como Responsable del Tratamiento y serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos de carácter personal (el “**Reglamento**”), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás disposiciones normativas y reglamentarias sobre la materia vigentes, con las siguientes finalidades:

1. Gestionar la participación en este concurso y contactar a los participantes ganadores.
2. Comunicar los datos personales de los participantes ganadores a las Instituciones organizadoras de los cursos de formación o congresos para poder llevar a cabo la asignación de los premios.
3. En su caso, publicar los datos personales de los premiados en el sitio web de MENARINI para cumplir con la obligación de Transparencia exigida por Farmaindustria (artículo 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica).

La base jurídica para poder llevar a cabo los tratamientos 1 y 2, es la ejecución de las bases del presente concurso que los participantes han aceptado y la base jurídica para poder llevar a cabo el tratamiento 3 es la satisfacción del interés legítimo perseguido por MENARINI, amparado por el artículo 6.f del Reglamento, de acuerdo con el Informe de la Agencia Española de Protección de Datos nº 1438818/2016, de 22 de abril de 2016. Asimismo, los datos personales de participantes tratados con dichas finalidades serán conservados durante la duración del concurso y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones fiscales y legales derivadas del concurso.

Asimismo, informarle de que los datos personales de los participantes podrán ser accedidos por terceros que actúen en nombre de MENARINI, siempre que dicho acceso y tratamiento de datos sea imprescindible para la prestación de un servicio concreto a MENARINI. Bajo dicho escenario, MENARINI en todo caso suscribirá el correspondiente contrato de encargado de tratamiento con cada uno de dichos terceros, los cuales tratarán dichos datos exclusivamente para las finalidades que MENARINI determine en cada caso.

Igualmente, para las anteriores finalidades, los datos recogidos podrán ser cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización del concurso, autoridades competentes (incluyendo las fiscales) y entidades financieras, que estarán localizadas dentro del territorio nacional en base a la aplicación de la normativa aplicable y las bases de este concurso.

MENARINI declara que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos establecidas en la reglamentación aplicable.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición en relación a sus datos de carácter personal, enviando una solicitud por

escrito, adjuntando copia de su DNI, (a) vía email a LABORATORIOS MENARINI, S.A. en la dirección de correo electrónico: privacy@menarini.es o (b) por correo postal a Laboratorios Menarini, S. A., Calle Alfonso XII, 587, 08918 Badalona - España. En todo caso, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno.

DÉCIMOTERCERA. - Fiscalidad

A los premios del presente concurso, les serán de aplicación lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, más concretamente, lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes de pensiones, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en la medida en que el premiado tuviese la condición de trabajador por cuenta ajena.

DECIMOCUARTA. - Legislación aplicable y depósito de las bases

El presente concurso se rige por la legislación española vigente. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto MENARINI como los participantes en este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Las presentes bases han sido depositadas en nuestras oficinas: Calle Alfons XII, 587, Badalona (Barcelona).

DÉCIMOQUINTA. - Aceptación de las bases y fuero

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MENARINI.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por MENARINI, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder a los usuarios.

DECIMOSEXTA. - Contacto y reclamaciones

Para cualquier duda o reclamación, los participantes podrán contactar con MENARINI a través del email depmedico@menarini.es.